



# **CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA**

## **PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO**

**CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: PE-CBCZ-2024-001**

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO POLIVALENTE DE  
ATAQUE CON CAPACIDAD DE 1250 GALONES, TRACCIÓN  
4X4 Y 280 HP PARA EL CUERPO DE BOMBEROS  
ZAMORA”**

**ZAMORA, NOVIEMBRE, 2024**



# CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos Zamora, luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional, obtuvo el certificado Nro. RMI-40224-2024 y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2024-0922-0 de fecha 26 de junio de 2024, se autorizó la adquisición del bien en el exterior, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE UN VEHICULO POLIVALENTE DE ATAQUE CON CAPACIDAD DE 1250 GALONES, TRACCIÓN 4X4 Y 280 HP PARA EL CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA” en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone que: *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; el Cuerpo de Bomberos Zamora convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego y las especificaciones técnicas estará disponible en la página web del Cuerpo de Bomberos Zamora [www.bomberoszamora.gob.ec](http://www.bomberoszamora.gob.ec) Además el procedimiento por transparencia será publicado en Facebook del Cuerpo de Bomberos de Zamora.
2. El presupuesto referencial para la presente contratación asciende a \$ 364.500,00 (Trecientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) dólares de Estados Unidos de América.
3. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que incurra para la ejecución del contrato.



# CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA

4. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [adquisiciones@bomberoszamora.gob.ec](mailto:adquisiciones@bomberoszamora.gob.ec) o [cuerpodebomberoszamora21@yahoo.com](mailto:cuerpodebomberoszamora21@yahoo.com) de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
5. El presente procedimiento de selección estará a cargo Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación.
6. Las ofertas se presentarán de forma digital en la siguiente dirección: [adquisiciones@bomberoszamora.com](mailto:adquisiciones@bomberoszamora.com) o [cuerpodebomberoszamora21@yahoo.com](mailto:cuerpodebomberoszamora21@yahoo.com). El oferente ganador deberá entregarla misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
7. La evaluación de las ofertas se las realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos para la presente contratación se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Cuerpo de Bomberos Zamora según certificación presupuestaria N.º 012-2024-CBZ de fecha 17 de mayo del 2024, suscrita por la Lcda. Silvia Armijos Valarezo, en calidad de Contadora del Cuerpo de Bomberos Zamora, en la partida presupuestaria N.º 8.4.01.05 denominada "VEHICULOS" y también la Certificación de Compromiso Económico y Presupuestario Futuro y Plurianual Nro. 001-2024-CBZ de fecha 17 de mayo.
9. El Cuerpo de Bomberos Zamora se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con



# CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA

las causales previstas en estos pliegos las mismas que no darán lugar a pago de indemnización alguna.

**10.** El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Zamora, 22 de noviembre del 2024

Atentamente,

Sbte. (B) Rodolfo Pérez Mizhquero.  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS ZAMORA.**

